

CAPÍTULO II

*Jovellanos en Sevilla y
Madrid*

Es probable que la verdad de lo sucedido resulte de la mezcla de ambas versiones. Lo cierto es que la influencia de sus amigos y parientes hizo recapacitar a Jovellanos, que, finalmente, cambió una carrera por otra en los últimos meses de 1767. El 31 de octubre Jovellanos es propuesto para alcalde de Cuadra de la Audiencia de Sevilla. El 23 de noviembre escribe al conde de Aranda aceptando la plaza. Tras un viaje a Asturias, donde le retiene el invierno, llega a Sevilla en marzo de 1768. Con 24 años cumplidos y con una escasa, casi nula, preparación para la judicatura, su marcado sentido de la responsabilidad le hizo despuntar, también aquí, muy pronto. Ceán nos da la descripción del joven Jovellanos virtuoso y triunfador: «Era de estatura proporcionada, más alto que bajo, cuerpo airoso, cabeza erguida, blanco y rojo, ojos vivos, piernas y brazos bien hechos, pies y manos como de dama, y pisaba firme y decorosamente por naturaleza, aunque algunos creían que por afectación. Era limpio y aseado en el vestir, sobrio en el comer y beber, atento y comedido en el trato familiar, al que arrastraba con voz agradable y bien modulada, y con una elegante persuasiva todas las personas de ambos sexos que le procuraban; y si alguna vez se distinguía con el bello, era con las de lustre, talento y educación, pero jamás con las necias y de mala conducta. Sobre todo era generoso, magnífico y pródigo en sus cortas facultades: religioso sin preocupación, ingenuo y sencillo, amante de la verdad, del orden y de la justicia; firme en sus resoluciones, pero siempre suave y benigno con los desvalidos; constante en la amistad, agradecido a sus bienhechores, incansable en el estudio y duro y fuerte para el trabajo».

Así pues, el joven magistrado no pasaba desapercibido. Pero además Jovellanos adopta, al llegar a su nuevo empleo, algunas medidas y decisiones que fueron revolucionarias y llamativas. Una de ellas, aparentemente frívola o superficial, fue el abandono de la peluca que usaban los magistrados. Parece ser que la orden partió directamente del conde de Aranda: «¿Conque usted estará ya prevenido de su blondo pelucón para encasquetársele como los demás golillas? Pues no, señor; no se corte usted el pelo; yo se lo mando. Haga que se le ricen en la espalda, como a los ministros del parlamento de París, y comience a desterrar tales zaleas, que en nada contribuyen al decoro y dignidad de la toga». Así lo hizo, y desterró también la golilla, la media negra y los zapatos con hebilla de plata. Esta renuncia era todo un signo de rebeldía contra los usos de prepotencia social y dio mucho que hablar a la gente, empezando por sus propios compañeros, para los que Jovellanos era un provocador.

Renunció también a los emolumentos o tasas que podía cobrar por cada uno de los juicios en que intervenía. Con ello, sus propios compañeros se consideraron seriamente perjudicados y, en consecuencia, se vio obligado a volver a la costumbre de la tasa, que desde entonces cobró de forma simbólica.

Además, su buen hacer tuvo consecuencias importantes en la práctica misma del derecho penal. Su actitud, que los hechos exteriores ya señalaban como marcadamente moderna, fue más hondamente revolucionaria en lo que se refería al tratamiento de los acusados y reos. Intentó, sin conseguirlo, suprimir la prueba del tormento con la que se hacía confesar a los presuntos culpables, y abogó por un

trato más humanitario y caritativo en las cárceles que él consideraba no como un castigo, sino como un lugar seguro.

En Sevilla, Jovellanos conoce a Pablo de Olavide, uno de los personajes que más influencia ejerció en él. Olavide, peruano de padres peninsulares, había residido varios años en Francia, donde había mantenido contacto con muchos ilustrados franceses, y había logrado reunir en Madrid una gran biblioteca, en la que abundaban las obras de esos mismos ilustrados. Llegó a Sevilla nombrado asistente y en su palacio del Alcázar reunía una importante tertulia a la que asistían ilustres personajes de la ciudad. En ella se pone al día Jovellanos sobre una serie de cuestiones literarias, jurídicas, filosóficas y económicas; en ella, probablemente, encontró también el joven magistrado sus primeros e importantes amores. Olavide vive, según palabras del viajero inglés Twiss, «con el esplendor de un príncipe». Invita con frecuencia a su mesa a quince o veinte comensales; una vez por semana organiza un concierto y el resto se discute de filosofía, religión, ciencia, y se oyen las últimas producciones francesas o italianas. Son asiduos tertulianos, entre otros, Antonio Ulloa, Martín de Ulloa, Francisco de Bruna, Ignacio Luis de Aguirre, Miguel Maestre, Manuel Cárdenas, Miguel de Espinosa, el conde de Malaspina, Antonio González de León, fray Miguel Miras, José Cevallos, el propio Jovellanos y algunas mujeres, como Gracia Estefanía de Olavide o Mariana de Guzmán. Se trata, pues, de un grupo de personas influyentes, científicos, viajeros, magistrados, poetas, etc., junto a los que Jovellanos va modificando la formación y estudios que había realizado en Ávila y Alcalá y conoce las obras más importantes que en esos momentos se escriben en Europa. Ignacio Luis de Aguirre,

por ejemplo, llega a Sevilla en 1772 después de haber viajado por el continente y trae consigo muchos de los libros de los que hablaban Olavide y sus tertulianos. Jovellanos «los lee y extracta» —cuenta Ceán— «y estando muchos de ellos en inglés, aprende con prontitud y aplicación su idioma». Pero, al tiempo que leía libros ajenos, iba comprando otros. En su biblioteca sevillana, de la que se conoce el inventario hecho en 1778, hay obras sobre todo del siglo XVIII, y fundamentalmente castellanas. Pero también inglesas, francesas, latinas, italianas y portuguesas. Destaquemos, por ejemplo, a los autores ingleses Bacon, Hume, Milton, Thompson, Dryden, Pope, Addison y Young; al suizo Gessner; los portugueses Pereira de Figueiredo y el *Bardadiño*; los franceses Fontenelle, Tissot, La Fontaine, Marmontel, Montesquieu, Voltaire, Rousseau, junto con un ejemplar de la *Enciclopedia*, numerosas obras dramáticas y una edición veneciana de la *Lógica* de Port-Royal; a los italianos Beccaría, Metastasio, Muratori, con ediciones de los clásicos Tácito, Lucrecio, Marcial, Tibulo, Terencio.... Muchos libros, y muchos prohibidos por la Inquisición. Jovellanos, hombre precavido, había pedido la correspondiente licencia, que le fue concedida el 9 de agosto de 1771.

Es también en Sevilla donde Jovellanos, además de leer versos, empieza a escribirlos. Son versos de amor, casi todos, y en ellos habla de lo que él mismo califica como «una pequeña historia» de sus «amores y flaquezas». Las mujeres de las poesías de Jovellanos no aparecen, sin embargo, más que bajo nombres poéticos: *Enarda*, *Clori*, *Marina*, *Belisa*, *Galatea*, *Alcmena*... Pero de esa «pequeña historia» todavía conservaba Jovellanos recuerdos hondos en la memoria muchos años después, en 1807, cuando es capaz de copiar en una carta a González de Posada uno de los sone-

tos escritos a *Enarda* «que acaso» —dice a su amigo— «no quedó en la memoria por serlo [bueno], sino por otras circunstancias». Recuerda Jovellanos entonces el siguiente soneto, que había escrito en torno a 1768 ó 1769:

*Quiero que mi pasión ¡oh Enarda! sea,
menos de tí, de todos ignorada;
que ande en silencio y sombra sepultada,
y ningún necio mofador la vea.*

*Hazme dichoso, y más que nadie crea
que es de tu amor mi fe recompensada:
que no por ser de muchos envidiada
crece una dicha a superior idea.*

*Amor es un afecto misterioso
que nace entre secretas confianzas,
y muere al filo de mordaz censura;*

*y sólo aquel que logra, ni envidioso
ni envidiado, cumplir sus esperanzas,
es quien colma su gozo y su ventura.*

Además de escribir versos, Jovellanos se convierte en esta época en un maestro de poetas. Acaso nos extrañe este magisterio, si lo juzgamos en relación con la calidad de sus obras de la etapa sevillana. Pero hay que tener en cuenta que en la colección de poemas que conocemos, que Jovellanos preparó para su hermano Francisco de Paula entre 1779 y 1780, no incluyó toda su obra, porque confiesa que la mayor parte de ella la quemó. Es posible, pues, que muchos de esos poemas destruidos fueran de gran calidad y él sintiera pudor en hacerlos públicos. Lo cierto es que Jove-

llanos influyó de manera importante sobre todo en tres poetas salmantinos: fray Diego González, fray Juan Fernández de Rojas y Juan Meléndez Valdés, es decir, *Delio*, *Liseno* y *Batilo*. Miguel Miras, uno de los tertulianos del Alcázar, conocía los versos de fray Diego González, y se los enseñó a Jovellanos, al que le agradaron mucho. Quiso entonces enviar a Salamanca una muestra de los suyos y el mismo Miras remitió el idilio *Historia de Jovino*, que fue causa de la correspondencia poética y de la amistad entrañable que entonces se inicia entre ellos. En el verano de 1776 les escribe su *Carta de Jovino a sus amigos salmantinos*, recomendándoles que se dediquen a la poesía filosófica en el caso de fray Diego, a la épica en el caso de Meléndez, y al teatro en el caso de Fernández de Rojas. Jovellanos también quiere que practiquen el endecasílabo suelto, es decir, sin rima, del que era un firme partidario.

También es en Sevilla donde escribe Jovellanos sus obras dramáticas: la tragedia *La muerte de Munuza* (1769), que nunca llegó a publicar y cuya primera edición corresponde a la versión teatral que se hizo en Madrid en 1792 y el drama *El delincuente honrado*. Mientras la primera no pasa de ser una obra discreta, la segunda no sólo tuvo un enorme éxito teatral dentro y fuera de España durante sesenta años, sino que además ha sido un experimento dramático de trascendencia para el futuro, una obra con la que se opera en la escena española una revolución. Sus mayores méritos se centran en el problema que trata y en la emoción que produce.

Un buen día se entabla en la tertulia de Olavide una discusión a propósito de un nuevo tipo de teatro nacido en Francia y que era conocido como *comedia lacrimosa*. Con

el fin de aclarar si este teatro era comedia o tragedia, si se ajustaba o no a las reglas clásicas, los tertulianos deciden convocar una especie de concurso, concurso que ganó Jovellanos con *El delincuente honrado*. Estamos a mediados de 1773. En 1774 se estrena en el teatro de los Reales Sitios. Desde entonces corre en triunfo por España, se pone en verso, se traduce a varios idiomas, se edita en trece ocasiones, se copia...

El drama cuenta la historia de Torcuato que, insultado por el marqués de Montilla, acepta el reto de éste y lo mata en el duelo. Después Torcuato se casa con la viuda del marqués, que desconoce la terrible verdad. La corte, mientras tanto, envía a don Justo, un activo magistrado, a esclarecer los hechos y castigar al matador. El amigo de Torcuato, Anselmo, es encarcelado y va a ser condenado. Pero puesto que él es el único que está en el secreto y será condenado por callar, Torcuato decide entregarse. Convicto y confeso, Torcuato es condenado a muerte. Su inocencia, sin embargo, es reconocida por don Justo, que pide al rey el perdón. Don Justo, además, resulta ser el padre de Torcuato. En el último momento llega el perdón real, conseguido por Anselmo, y Torcuato se salva.

Jovellanos se proponía demostrar la injusticia de una ley que condenaba a los participantes en un duelo sin distinguir entre retado y retador. Esta es la tesis, clara y explícita. Para ello necesitaba presentar al retado como totalmente inocente. Torcuato lo es, porque el marqués de Montilla fallece al arrojarse contra la espada de Torcuato, que se limitaba a defenderse. Si la ley lo condena es evidente que se trata de una ley injusta y que Torcuato es una víctima. Jovellanos somete a crítica también a la justicia en general

y a los jueces. Opone para ello a don Justo, arquetipo del magistrado ilustrado, virtuoso y moderno, recto, con talento y con humanidad, con don Simón, representante de la vieja y caduca justicia, que basa la entereza del magistrado en su dureza y en las docenas de hombres que ahorcaba.

Mientras tanto, los problemas económicos de Jovellanos aumentan. En principio se le había concedido sólo medio sueldo y en julio de 1768 escribe a Pedro Rodríguez Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, lo siguiente: «Tengo carta del tío Sumiller -es decir, su tío el duque de Losada- los más correos. En el favor de V.S., el patrocinio de este poderoso y el esmero con que dedico mi corto talento al desempeño de las obligaciones de juez criminal confío que algún día podré salir de la miseria del medio sueldo. La renta es poca, el pueblo lucido, las casas y los alimentos carísimos, la decencia de un juez indispensable, de suerte que ni aún a costa de andar a pie puedo lograr el estar bien sustentado». Pero para poder cobrar el sueldo entero que Jovellanos le pedía a Campomanes era necesario que alguno de los alcaldes ascendiese. Eso ocurre cuando es nombrado oidor Juan Luis de Novela, y el 20 de diciembre del mismo año de 1768 Jovellanos entra a gozar del sueldo completo como Alcalde de Cuadra. Ceán Bermúdez añade a la noticia del ascenso el siguiente comentario: «Con cuyo auxilio pudo aumentar su librería». La compra de libros era uno de los «vicios» de Jovellanos y le causó siempre gastos a veces excesivos y los consiguientes problemas económicos.

El 1 de diciembre de 1773 muere Pedro José Ramos, oidor de la Real Audiencia. La Cámara de Castilla propone al Rey para sustituirle a Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez, que, en efecto, es nombrado por Carlos III en

marzo de 1774. Sabemos muy poco de su labor como oidor de la Audiencia de Sevilla, aunque se conocen algunos escritos, como el que hizo informando sobre los montepíos.

Jovellanos participó asimismo en la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, creada el 16 de diciembre de 1777 y de la que él fue secretario de la comisión de Industria, Comercio y Navegación. Participó entonces en la creación de escuelas de hilanzas y se preocupó por la salubridad de los hospicios. Fue nombrado además, en diciembre de 1773, juez del Real Protomedicato de Sevilla, por lo que intervino en diversos nombramientos, en la mejora de la sociedad médica y en la reforma de los estudios de medicina de la Universidad.

A finales de julio de 1778 la Cámara del Consejo de Castilla consulta al Rey sobre el nombramiento de Alcaldes de Casa y Corte. Jovellanos figura el primero de la primera terna y en consecuencia es nombrado para el cargo. Algo había tenido que ver en este nombramiento el duque de Alba que, según nos cuenta González de Posada, le dijo al duque de Losada a su vuelta de un viaje por Andalucía: «Vengo enamorado del sobrino que tienes en Sevilla; si no le traes luego a la corte, yo lo pediré al Rey para mi Consejo de Indias». Y Jovellanos fue llevado a la corte. Preparó su viaje a Madrid y salió de Sevilla el 2 de octubre «bañado en lágrimas», como cuenta Ceán, «dejando en igual situación a sus compañeros». No cuesta trabajo imaginar la pena que sentía Jovellanos, que llegó a confesar que en Sevilla le habían nacido las entrañas. Además, el empleo para el que había sido nombrado no era de su agrado. Actuaba como juez de lo criminal y cuenta Ceán que «ocupado en repesar los comestibles, en asistir a los frecuentes incendios, en

averiguar delitos torpes y atroces, sin poder desterrar los inhumanos instrumentos con que no pocas veces se atormentaba a los inocentes, y expuesto por su firmeza a contradecir la injusta protección de los magnates en favor de los más delincuentes, vivía en la mayor amargura, deseando dejar un destino tan odioso, tan insoportable y tan arriesgado». En él permaneció hasta el 1 de octubre de 1779, fecha en la que pasó a la Sala de lo Civil.